



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4  
*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”***

**AVISO  
APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE  
NORMA GENERAL**

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que disponen desde hoy de la apertura de un foro público para la discusión del borrador de la “Norma General para la Aplicación de las Disposiciones de la Ley núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial, modificada por la Ley núm. 222-20 de Presupuesto Complementario 2020, de fecha 07 de septiembre de 2020”, que tiene como objeto establecer la forma, formularios, tratamientos contables, procedimientos y condiciones que deberán ser observados por los contribuyentes para acogerse y aplicar el régimen tributario especial con carácter transitorio dispuesto en la Ley núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial, de fecha 19 de febrero de 2020 y sus modificaciones.

Para participar en el foro en línea se debe acceder al portal [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), en la categoría “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la norma de su interés.

La discusión estará abierta desde este jueves (10) de septiembre hasta el miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2020, en cumplimiento del procedimiento abreviado previsto en los artículos 57 y siguientes del Decreto Núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información de fecha 25 del mes de febrero del 2005, así como el artículo 31 de la Ley Núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo. En consecuencia, se advierte a los interesados que de no recibirse observaciones en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación, el texto publicado constituirá la redacción definitiva de la referida Norma General.

Para más información visite nuestra página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

**DIRECCION GENERAL**



**Impuestos  
Internos**